

# PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE  
GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO DE JUTIAPA

AREA ESPECIFICA

SEMINARIO "LEYES PENALES ESPECIALES"

INTER SEMESTRE

CÓDIGO 273

SEXTO SEMESTRE

2014

COORDINADOR: LIC RIGOBERTO RAMIREZ ALAS

DOCENTE: LIC. ARMANDO BENJAMIN CABRERA LUNA

CARRERA DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
ABOGACÍA Y  
NOTARIADO



## PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

El Seminario "Leyes Penales Especiales", es la actividad con la cual se culmina el área específica penal. En este seminario se le dará tratamiento a aquellas leyes penales especiales que están en vigencia y que necesitan de un análisis particular dentro del contexto de realidad nacional e integración con otros cuerpos penales. Este seminario pertenece al área específica de la carrera y se impartirá en el intersemestre.

## II. IDENTIFICACIÓN.

El seminario sobre leyes penales especiales se identifica con el código 273.

## III. PRERREQUISITO.

Haberse asignado en el sexto semestre de la carrera.

## IV. JUSTIFICACIÓN.

El Derecho es una ciencia que cambia, el Derecho Penal es dinámico, surgen nuevas figuras, nuevas

instituciones y ellas y los abogados tienen la obligación de estar atentos a todos estos cambios, a analizar e interpretar aquellas leyes penales especiales que están en vigencia o los anteproyectos en fase de socialización para ser contextualizados dentro del marco de la realidad social y de su integración con el Derecho Penal como universalidad.

## V. OBJETIVOS GENERALES.

- Actualizar al estudiante en legislación penal especial.
- Consolidar los procesos de comunicación oral y escrita.
- Estipular el análisis crítico.
- Sensibilizar al estudiante en el reconocimiento de problemas en esta materia e instrumentarlo para la propuesta de soluciones.

## VI. ORGANIZACIÓN.

El seminario se organizará de acuerdo a la naturaleza y número de leyes penales especiales vigentes y que

ameriten su estudio al momento de realizarse este seminario.

## VII. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Las formas de evaluar a un estudiante del Área Específica pueden ser: trabajos de investigación, presentación en clase, prácticas de laboratorios, trabajos de campo.

Los laboratorios, prácticas y otros serán efectuados en el lugar, fecha y hora contemplados en la dosificación correspondiente, con los estudiantes presentes.

Asimismo, se realizará un producto académico que los estudiantes deben presentar; éste debe conjugar todos los conocimientos y destrezas adquiridas, así como los objetivos cognoscitivos y perfiles académicos esperados, de la forma y en la fecha prevista, como lo determine el profesor en su programación.

**Informe Final:** El informe final del SEMINARIO "LEYES PENALES ESPECIALES" se practica con el fin de evaluar el logro de los objetivos de la asignatura. Para tener derecho al mismo, el estudiante deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- i. Asistencia mínima del ochenta por ciento (80%) de las actividades teórico-prácticas, programadas para el seminario y,
- ii. Entregar en el tiempo estipulado dentro de la programación del profesor, un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual;

**Nota de Promoción:** El SEMINARIO LEYES PENALES ESPECIALES, será aprobado con una calificación de Aprobado (A) o reprobado (R).

## VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.

La metodología a utilizar en el SEMINARIO LEYES PENALES ESPECIALES, se basa en la Mediación Pedagógica; en éste seminario el profesor se convierte en un facilitador que evalúa constantemente el desarrollo programático, a través de todas las formas de evaluación y recursos didácticos que dinamicen el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera holística, siguiendo el modelo semi presencial, para vitalizar y potenciar las capacidades de los estudiantes.

Se utiliza una lectura sugerida de manera extra aula, misma que se discute inmediatamente de manera presencial, con actividades y ejercitaciones multidisciplinarias; de la misma forma se estimula en el estudiante la necesidad de esclarecer sus dudas y manifestar sus percepciones, aportes y hallazgos, sociabilizando con el grupo y el catedrático. La finalidad es relacionar la fase teórica con la realidad pragmática y fáctica del quehacer legal y jurídico.

Debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Organización de grupos de seminario de 5 integrantes cada grupo, nombrar:
  - Coordinador (a)
  - Secretario (a)
  - Relator (a)
2. Los grupos formados deberán realizar:
  - a) Selección, definición y delimitación del tema a investigar
  - b) Elaboración de plan de investigación por cada equipo de trabajo
  - c) Elaboración del marco teórico
  - d) Elaboración de instrumentos de Investigación,
  - e) Análisis y discusión de los diseños en reuniones generales para intercambiar experiencias,
  - f) Ejecución de la investigación

- g) Aplicación de técnicas cualitativas para el análisis,
  - h) Integración del informe final del seminario
  - i) Presentación del informe final
3. Considerar la normativa del Centro Universitario para la redacción del informe final. (Se discutirá en clase la guía para la redacción y estilo del informe de investigación)

## **CONTENIDO**

### **UNIDAD UNO**

1. Orientación general sobre el curso
  - a. Normas de seminario
  - b. Responsabilidades de los participantes
  - c. Técnica de seminario
  - d. Etapas de seminario
  - e. Organización de grupos de trabajo
2. Metodología de la Investigación:
  - a. Proceso
  - b. investigación cualitativa
  - c. Etapas
3. Administración educativa su objeto
  - a) Selección del tema o problema de investigación
  - b) Aprobación del tema

### **UNIDAD DOS**

1. Diseño del plan de Investigación.
  - a. objetivos
  - b. hipótesis
2. Teoría (investigación documental)
  - a. Metodología
  - b. Cronograma
  - c. Presupuesto
  - d. Bibliografía

Completar la Investigación bibliográfica, definir temas

Estructurar investigación por medio del plan trazado:

Tema, definición del problema, objetivos (generales y específicos), justificación, antecedentes, alcances y límites de la investigación.

Metodología: técnicas e instrumentos Determinación de variables (a partir de los objetivos).

operacionalización de variables, delimitación de la investigación.

Diseñar, elaborar y probar instrumentos seleccionados según las técnicas.

Realizar trabajo de campo.

Presentación y Análisis de resultados:

- a. Tabulación
- b. gráficas
- c. análisis de resultados

Redacción de conclusiones y recomendaciones

Organizar bibliografía.]

Redacción del informe final

## **IX. INVENTARIO DE RECURSOS.**

### **IX. INVENTARIO DE RECURSOS**

La cátedra cuenta con materiales de apoyo didáctico, como retroproyector, y los documentos de apoyo escrito, conforme los puntos del programa son entregados oportunamente por los respectivos docentes de la asignatura, además de los textos que han publicado los catedráticos y que se citan en la bibliografía.

Los textos citados en la bibliografía del programa se encuentran en la Bibliotecas de la Facultad, del Banco de Guatemala y de la Corte Suprema de Justicia.

Retroproyector (acetatos)

Laboratorios de casos hipotéticos y guías de estudio que serán entregadas por los docentes de la asignatura, con el

objeto de que sean resueltos, con apoyo del Código Civil, Procesal Civil y Mercantil, doctrina y apuntes de clase.

Estudiantes

Profesores especializados

Conferencistas invitados

### **ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO.**

- a) Se determina el tema y subtemas para cada grupo.
- b) El director del seminario es el docente nombrado para la conducción del mismo.
- c) El Coordinador de cada uno de los grupos será electo por los alumnos de cada grupo.
- d) Los participantes de la sección se organizarán espontáneamente en grupos con igual número de integrantes hasta un máximo de 5 estudiantes.
- e) Cada grupo debe contar con un Coordinador-Relator.
- f) EL RELATOR tendrá la responsabilidad de colaborar en la dirección, control, evaluación, promoción y motivación de las tareas colectivas e individuales de los miembros de su grupo. Contará con la ayuda del secretario del grupo.
- g) Los relatores y secretarios mantendrán coordinación entre sí y con la Dirección del Seminario, con el objeto de elaborar el trabajo individual.

### **TEMAS DEL SEMINARIO.**

Atendiendo a las necesidades básicas y conflictos que persisten en nuestra sociedad los temas serán propuestos por el Catedrático signado al seminario.

### **OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS.**

- a) La obligación fundamental del estudiante y seminarista individual, consiste en pertenecer desde la primera semana a un grupo de cinco.
- b) Durante la segunda semana debe hacer la exploración documental.
- c) A partir de la tercera semana, está obligado a iniciar un proceso de información personal por medio de lecturas o tareas controladas semanalmente que consiste en elaboración y entrega de fichas bibliográfica y de trabajo.

- d) Podrán los estudiantes reunirse semanalmente en un lugar apropiado por el fácil acceso y a una hora adecuada.
- e) Cada Secretario de grupo será responsable de faccionar acta de cada reunión de su grupo y entregar copia al director del Seminario.
- f) Asistir como mínimo un 80% a clases y reuniones de trabajo.
- g) Elaborar un plan individual de investigación de la parte del sub tema que le fue asignado, el cual deberá entregar al Director del Seminario para su revisión.

### **TRABAJO DEL SEMINARIO.**

Todo el trabajo deberá consistir en una investigación documental y una investigación de campo, para lo cual el grupo deberá elaborar los instrumentos (boletas, cuestionarios u otros) necesarios para el efecto, que previamente serán aprobados por la Dirección del Seminario.

A partir del momento establecido en el calendario, los pequeños grupos procederán a redactar su TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O REPORTE TÉCNICO. Cada miembro individual del grupo deberá realizar ese trabajo para integrarlo a un trabajo conjunto del equipo investigador de cinco trabajos individuales y promover la discusión del grupo para realizar un trabajo final de síntesis y conclusiones.

El trabajo individual servirá para la evaluación individual.

El trabajo de cinco deberá ser entregado en la fecha que fija el calendario al Coordinador-Relator para que con la cooperación del secretario realice un documento mayor y redactar también una síntesis general o conclusión del grupo.

### **ASAMBLEA.**

En la fecha que fije el calendario se realizarán ASAMBLEAS GENERALES de los alumnos de cada grupo o de toda la sección, para conocer avances y conclusiones de los grupos. La exposición estará a cargo del relator con la cooperación de los secretarios. La intención es corregir

conceptos y otros problemas propios del trabajo de seminario.

### **CALENDARIO.**

El seminario tendrá una duración de DIECISIETE (17) SEMANAS.

#### **a) Primera Semana:**

Estudio del programa con las explicaciones del Catedrático, formación de grupos y asignación de temas.

#### **b) Segunda Semana:**

Búsqueda de Bibliografía, instituciones y documentos relacionados con el tema.

Entrega de los listados al Director del Seminario (Catedrático) y copia al secretario del grupo, como prueba de haber cumplido con el calendario obligatorio.

#### **c) De la Tercera a la Décima Segunda Semana (10 semanas):**

1. **Las semanas 3a., 4a., 5a., 6a. y 7a.,** los participantes se dedicarán al análisis crítico de los documentos que les corresponden individualmente, reuniéndose también en grupo.
2. **De la 2a. a la 5a. semana** se desarrollará la fase de Pre Seminario (explicaciones teórico prácticas, sobre técnicas de investigación).
3. **En la 6a. semana** los estudiantes deberán entregar un folder bien identificado con el Plan individual de investigación.
4. **En la 7a. semana** se devolverán los planes debidamente corregidos.
5. **En la 8a. semana** cada estudiante estructurará su trabajo o documentación individual y entregarán sus fichas bibliográficas y de trabajo.
6. **En la 9a. semana** se hará una comprobación de lectura.

7. **En la 10a. semana** cada trabajo individual debe ser entregado al Secretario del grupo, para integrarlo en un conjunto armónico del grupo de cinco miembros. Y se entregará el original al director del seminario

8. **Durante la 10a. y 11a. semanas,** deberán realizar las síntesis del grupo de cinco y entregar al conjunto Relator- Coordinador del grupo.

9. **Durante las semanas 11a. y 12a.** los relatores con la cooperación de los secretarios de cada grupo, en forma individual procederá a integrar en un solo documento los trabajos elaborados individualmente, procederá a integrar en un solo documento los trabajos elaborados por el grupo de cinco estudiantes.

**d) De la Décima Tercera a la Décima Sexta semanas (4 semanas):**

**Durante la 13a., 14a., 15a. y 16a. semanas,** se realizarán Asambleas Generales, para la exposición que estará a cargo del RELATOR DE CADA GRUPO, DE CINCO O SEIS ESTUDIANTES con la asistencia del secretario del grupo.

#### **e) En la Décima séptima semana:**

Se efectuará la asamblea para la presentación del informe final y conclusiones, en forma pública.

El calendario de las Asambleas Generales de sección será elaborado conjuntamente entre el director y los relatores de la sección.

### **CONFERENCIAS:**

Desde la cuarta a la décima semanas, se ofrecerá a los participantes una serie de conferencias especializadas, con el propósito de orientar y enriquecer sus conocimientos sobre los temas.

De cada conferencia se requerirá un informe o reporte individual escrito a máquina, que deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Lo que no esté contemplado en este programa será resuelto por el director del seminario.

#### **INVENTARIO DE RECURSOS:**

Son necesarios los siguientes recursos:

1. Bibliográficos.
2. Audio visual.
3. Docente facilitador del seminario y estudiantes.
4. Conferencistas invitados.

La bibliografía de apoyo para el desarrollo de este seminario será seleccionada por el equipo docente de la cátedra.

#### **ID Y ENSEÑAD A TODOS**

**Programa revisado y actualizado por Comisión de  
Adecuación de Programas de la Carrera de Ciencias  
Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Jutiapa.  
JUSAC.**

**Jutiapa, enero de 2014.**